



## RESOLUCION Nº 064 DE 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO** 

#### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

#### CONSIDERANDO

Que Mediante Resolución No.002 de fecha Enero de 2016 y Acta de Posesión de fecha 7 de enero de 2016, se nombró y posesiono a la señora **KAROLIN SALDARRIAGA ANGULO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.338.792 de Cartagena, como funcionaria del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR en el cargo de Asesor de Planeación, Código 105, Grado 1,

Que mediante la Resolución No.054 del 19 de mayo de 2020, se aceptó la renuncia a la señora **KAROLIN SALDARRIAGA ANGULO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.338.792 de Cartagena, en el cargo de Asesor de Planeación, Código 105, Grado 1.

Que mediante el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, el Gobierno Nacional fijo el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y regulo el régimen prestacional mínimo de los empleados públicos del Nivel Territorial, estableciendo que gozaran de las consagradas para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Que por medio de la Ley 995 de 2005, se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles.

Que son disposiciones aplicables, el Decreto 1160 de 1947, la Ley 244 de 1995 y el Decreto 404 de 2006.

Que de acuerdo con la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR se le reconoce a la señora **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.338.792, las siguientes prestaciones sociales:

### <u>Cesantías e Intereses a las Cesantías</u>: Periodo de 1 de enero de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (139 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
1/12 PRIMA NAVIDAD	\$7.255.844	\$604.654
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$3.344.002	\$278.667
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$3470.095	\$289.175
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.274.462	\$189.539
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$7.860.499
VALOR CESANTÍAS (\$7.860.499/360*139)		\$3.035.026
VALOR INTERESES CESANTÍAS (\$3.035.026*12%)		\$364.203

#### 2. Prima de Vacaciones: Periodo de 7 de enero de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (498 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$3.344.002	\$278.667
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.274.462	\$189.539
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$6.966.670
VALOR PRIMA DE VACACIONES (\$6.966.670/720)*498		\$4.818.613
<b>BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN (\$6.498.46</b>	64/30*2)/360*498	\$599.303
VALOR TOTAL PRIMA DE VACACIONES Y BON RECREACIÓN (\$4.818.613+\$599.303)	IFICACIÓN ESPECIAL DE	<b>\$</b> 5.417.916

3. Vacaciones Proporcionales: Periodo de 7 de enero de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (498 días)







# RESOLUCION Nº 064 DE 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO** 

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$3.344.002	\$278.667
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.274.462	\$189.539
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$6.966.670
VALOR VACACIONES (\$6,966,670*498)/720		\$4.818.613

4. Prima de Servicio: Periodo de 1 de julio de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (323 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.274.462	\$189.539
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$6.688.003
VALOR PRIMA DE SERVICIOS ((\$6.688.003*3	23)/360)/2	\$3.000.312

5. PRIMA DE NAVIDAD: Periodo de 1 de enero de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (139 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	\$3.344.002	\$278.667
1/12 DE PRIMA DE VACACIONES	\$3.470.095	\$289.175
1/12 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$2.274.462	\$189.539
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		\$7.255.845
VALOR PRIMA DE NAVIDAD (\$7.255.845*139	)/360)	\$2.801.562

**6. <u>Bonificación por Servicios Prestados</u>**: Periodo de 7 de enero de 2019 a 19 de Mayo de 2020 (133 días)

FACTORES SALARIALES		
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL		\$6.498.464
TOTAL SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		6.498.464\$
VALOR BONIFICACIÓN POR SERVIVIOS PRESTADOS ((\$6.49	8.464*133)/360)*35%	\$840.287

Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario reconocer a la señora KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.143.338.792, la suma VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$20.277.919), por concepto de prestaciones sociales definitivas.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Reconózcase y páguese a la señora KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.338.792, la suma de suma VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$20.277.919), por concepto Prestaciones Sociales Definitivas discriminadas así:

CONCEPTO	VALOR
Cesantías	\$3.035.026
Intereses de Cesantías	\$364.203
Prima de Vacaciones Proporcionales	\$4.818.613
Vacaciones Proporcionales	\$4.818.613
Bonificación Especial de Recreación Proporcional	\$599.303
Prima de Servicios	\$3.000.312







# RESOLUCION Nº 064 DE 2020

Por medio del cual se reconoce y ordena el pago de Prestaciones Sociales Definitivas a **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO** 

Prima de Navidad	\$2.801.562
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 840.287
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS	\$20.277.919

**ARTICULO SEGUNDO**: El pago de las sumas reconocidas en el artículo primero de esta resolución, se efectuará con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 28 de 30 de Junio 2020 con el detalle de los siguientes rubros y códigos de la actual vigencia:

RUBRO	CÓDIGO
Sueldo Personal De Nomina	2110101
Aportes a Cesantías Sector Público	2110407
Intereses a la Cesantías	2110108
Prima de Vacaciones	2110105
Vacaciones	2110103
Bonificación Especial de Recreación	2110107
Prima de Servicios	2110104
Bonificación Por Servicios Prestados	2110109

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra esta providencia procede el recurso de reposición el cual Podrá interponerse dentro de los (10) días siguientes a su notificación según lo dispuesto en el artículo 76 y Subsiguiente del C. C. A.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

M

IVÁN SANES PÉREZ

Director General Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó: Natacha González Vallejo

Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Morillo Sánchez Asesor Jurídico

**Liquidó:** Yesenia Arias Martínez Contador Público

Npo.